



Ref.: CGBE/smc
Expte.: SUBV.NOM.
Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE, por la organización y celebración del evento CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES.

Resolución de la Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria (IMD) por la que se resuelve autorizar y disponer el gasto, conceder la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE, por la organización y celebración del evento CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES.

Visto el expediente relativo a la subvención nominativa por organizar y celebrar CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES, a favor de la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE con CIF nºG76178169, en el que se acreditan los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, en adelante IMD, para el ejercicio 2022 - 2024, publicado en el BOP nº 17, de 9 de febrero de 2022.
- II.- Presupuesto del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2023, publicado en el BOP nº 55, de 5 de mayo de 2023, donde consta la siguiente ficha de subvención nominativa:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe € 2023
341/489.107	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES	6.000,00 €

- III.- Retención de crédito con nº de operación contable 220230001064, de fecha 19.05.2023, por importe de 6.000,00 €, en concepto de organización y celebración de la CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES.
- IV.- Solicitud de documentación a la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE con CIF nºG76178169, de fecha 26.01.2023 y número de registro de salida 2023 -6867.
- V.- Documentación general presentada por la entidad:
- RE 2023 - 51650, de fecha 30.03.2023.
 - RE 2023 - 63068, de fecha 25.04.2023.
 - RE 2023 - 121665, de fecha 30.08.2023
- VI.- Certificados el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Agencia Tributaria Canaria, Agencia Tributaria Estatal, Tesorería de la Seguridad Social, así como, con el Departamento de Contratación del IMD.
- VII.- Informe elaborado con fecha 15.09.2023 por el jefe de la unidad técnica de infraestructuras deportivas, con la conformidad de la gerente del IMD referente a la necesidad e idoneidad para la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	30/10/2023 08:53
CARLA CAMPOAMOR ABAD	30/10/2023 09:38
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	30/10/2023 10:01



Ref.: CGBE/smc
Expte.: SUBV.NOM.
Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE, por la organización y celebración del evento CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES.

concesión de una subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE con CIF nºG76178169, por organizar y celebrar CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES y de los requisitos para el otorgamiento de esta subvención nominativa, prevista en el presupuesto del IMD, por importe de 6.000,00 €.- (SEIS MIL EUROS).

VIII.- Providencia de la presidenta del IMD de fecha 15.09.2023, para la incoación del expediente relativo a la concesión de una subvención nominativa a la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE con CIF nºG76178169, por organizar y celebrar CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES.

IX.- Informe jurídico elaborado con fecha 27.09.2023, de la técnica de asuntos jurídicos del IMD.

X.- Borrador del Convenio entre el IMD y la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE con CIF nºG76178169, por organizar y celebrar CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES.

XI.- Informe económico de cumplimiento de la base 38º de las de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2023, elaborado por la técnica de asuntos económicos del IMD, de fecha 29.09.2023.

XII.- Informe de adecuación a la normativa aplicable, de fecha 06.10.2023.

XIII.- Informe de la Asesoría Jurídica Municipal, de fecha 06.10.2023.

XIV.- Informe de fiscalización de la Intervención General Municipal, de fecha 26.10.2023.

DISPOSICIONES LEGALES

PRIMERO. - Es competente para la concesión de las subvenciones nominativas la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, así como, para la aprobación y formalización de los convenios que constituyen el instrumento por el cual se canalizan las subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto de este Organismo, en virtud de los dispuesto en el artículo 10.I de los Estatutos (en adelante, Estatutos IMD) publicados en el BOP número 46, de fecha 17 de abril de 2023.

SEGUNDO. - Bases de Ejecución del Presupuesto general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2023 (BOP número 55, de fecha 5 de mayo de 2023), en cuanto a las normas reguladoras de la concesión de subvenciones.

TERCERO. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

CUARTO. - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba su Reglamento.

QUINTO. - Decreto de la alcaldesa núm. 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos.

SEXTO. - Decreto de la alcaldesa núm. 26924/2023, de 30 de junio, en virtud del cual se designa a Doña Carla Campoamor Abad, presidenta del IMD.

SEPTIMO. - Decreto de Alcaldía núm. 28231/2023 de 12 de julio, por lo que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del área de Gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Es competente para la concesión de las subvenciones nominativas la presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, así como para la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	30/10/2023 08:53
CARLA CAMPOAMOR ABAD	30/10/2023 09:38
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	30/10/2023 10:01



Ref.: CGBE/smc
Expte.: SUBV.NOM.
Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE, por la organización y celebración del evento CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES.

aprobación y formalización de los convenios que constituyen el instrumento por el cual se canalizan las subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto de este Organismo, en virtud de los dispuesto en el artículo 10.I de los Estatutos (en adelante, Estatutos IMD) publicados en el BOP número 46, de fecha 17 de abril de 2023. Siendo, Presidenta del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, **Doña Carla Campoamor Abad**, en virtud del Decreto número 26924/2023, de fecha 30 de junio, de la Alcaldesa de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, tomando en consideración las facultades que le confiere el artículo 10 de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria.

SEGUNDO. - Consta en el expediente, de acuerdo con la base 38ª.2.5.1, retención de crédito con número de operación contable 220230001064, de fecha 19.05.2023, referencia 22023000347 y aplicación presupuestaria 341/489.107 en concepto de organización y celebración CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES, por importe de 6.000,00.-€.

TERCERO. - Consta en Presupuesto del IMD para el ejercicio 2023, ficha que contiene subvención nominativa a la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE con CIF nº G76178169:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe € 2023	Beneficiario
341/489.107	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES	6.000,00€	CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE con CIF nº G76178169

CUARTO. - En 1998 un total de 100 valientes comenzaron en Benicasim el primer Campeonato de España BTT para Policías Locales. Desde entonces la carrera ha recorrido España de norte a sur y de este a oeste provocando que sean unos días guardados en el calendario para todos los policías locales amantes de este deporte.

Cronograma del evento:

* Jueves 21 de Septiembre:

- Reconocimiento del circuito tanto en horario de mañana como de tarde en horarios a determinar por la organización.
- Visita turística y gastronómica por la ciudad.

* Viernes 22 de Septiembre:

- Reconocimiento del circuito en horario de mañana a determinar por la organización.
- Recogida de dorsales a partir de las 9:00 horas hasta las 19 horas en lugar a determinar.
- Actividad turística a determinar (ruta guiada por el casco antiguo de la ciudad, quagua turística, gastronomía etc. ...)
- Reunión comité técnico 17:00 horas.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	30/10/2023 08:53
CARLA CAMPOAMOR ABAD	30/10/2023 09:38
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	30/10/2023 10:01



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Expte.: SUBV.NOM.

Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE, por la organización y celebración del evento CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES.

- A las 20.00 Recibimiento institucional por las Autoridades presentes y por la Jefatura de la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria con la entrega de las tradicionales insignias a las jefaturas que participen en la prueba. (lugar a determinar).

- 21:00 briefing de la carrera: Charla técnica.

* Sábado 23 de septiembre:

- Apertura de zona del corredor, en la salida del campeonato (posiblemente Auditorio Alfredo Kraus) a las 8:30 horas

- Control de firmas, en la salida del campeonato (posiblemente Auditorio Alfredo Kraus) desde las 8:35 horas hasta las 9:45 horas

- Salida neutralizada 10:00 horas del Campeonato de España BTT Policías Locales desde la salida hasta la llegada a la zona de salida de la carrera, donde se formarán los cajones de salida por méritos conseguidos años anteriores y se lanza la carrera por recorrido cronometrado. (esto se realizará siempre que no se pueda realizar la salida desde la zona del corredor).

- Salida de la carrera 10:30 horas, duración máxima del último corredor 4 horas.

Para el evento la inscripción fue de 200 a 300 participantes de todas las Policías Locales de España, aumentando los visitantes a la isla por los acompañantes.

Esta prueba está inscrita dentro del calendario de la Federación Española de Ciclismo y de la Federación Canaria, por lo que la Federación Española enviará los maillots y medallas para los Campeones de España en sus respectivas categorías tanto femenina como masculina.

QUINTO. En relación al cumplimiento de la base 38ª, apartado 2.5.4 de las de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2023, se informa que la entidad, ha acreditado mediante la oportuna documentación justificativa que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con este Organismo y las demás Administraciones Públicas.

Además, se informa que la entidad no tiene deudas reclamadas en período voluntario ni en vía ejecutiva, por la exigencia de reintegro de subvenciones concedidas y abonadas con anterioridad por este Organismo autónomo.

Ha quedado acreditado con la aportación de las certificaciones pertinentes, que no tiene deudas con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la Agencia Tributaria (Estatal y Autonómica), Seguridad Social y el IMD.

Por ello, a la vista de los antecedentes, disposiciones legales y fundamentos jurídicos expuestos, de acuerdo con la propuesta de resolución del jefe de la unidad técnica de actividades deportivas, de fecha 06.10.2023, con la conformidad de la gerente; esta Presidenta del IMD, al amparo de lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria y en virtud de la delegación efectuada por Decreto de la Alcaldesa 2023/26924, de fecha 30 de junio.

RESUELVE

A006754ad1d1e11a2607e7300a0081k

A006754ad11d1e11a2607e73bc0a081fk

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	30/10/2023 08:53
CARLA CAMPOAMOR ABAD	30/10/2023 09:38
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	30/10/2023 10:01



Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE, por la organización y celebración del evento CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICÍAS LOCALES.

"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y EL CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICÍAS LOCALES"

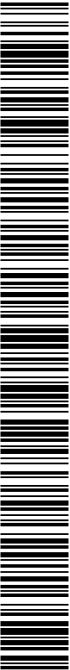
Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	30/10/2023 08:53
CARLA CAMPOAMOR ABAD	30/10/2023 09:38
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	30/10/2023 10:01

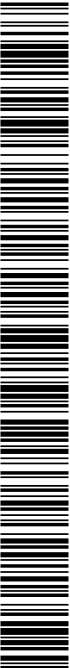
A006754a0110e11a2607e73bca081fK

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>



Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE, por la organización y celebración del evento CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICÍAS LOCALES.

DECRETO	
2023 - 586	LIBRO
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	
30/10/2023	
 Ref.: CGBE/smc Expte.: SUBV.NOM. Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE, por la organización y celebración del evento CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES. la “PROMOCIÓN DEL DEPORTE”, siendo una forma de promocionar y difundir la práctica de ejercicio físico y deportivo a través de actividades, jornadas y/o eventos de interés general, organizados y/o promovidos por entidades públicas o privadas que programen o realicen actividades de carácter deportivo: competiciones, eventos/espectáculos deportivos, jornadas formativas, etc., materializándose de este modo el apoyo a proyectos deportivos que se desarrollen en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria. La promoción de eventos y actividades deportivas en el municipio es una de las líneas estratégicas recogidas en el PES, que se regula en el artículo 6.d del referido documento. Así, los beneficiarios de esta línea de subvención serán las entidades públicas/privadas, así como las personas físicas/jurídicas que organicen eventos y actividades deportivas. IV. Que el CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE, según consta en sus Estatutos, es una asociación privada sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y capacidad de obrar, que tiene por objetivos básicos el fomento, desarrollo y práctica continuada de la actividad física y deportiva, desarrollando como principal modalidad deportiva la de ciclismo, y adscrita a la Federación Canaria de Ciclismo. Que el CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE organizó el evento deportivo denominado CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICÍAS LOCALES, que se celebró el día 23 de septiembre de 2023, en Las Palmas de Gran Canaria. V. En el presupuesto del IMD para el ejercicio 2023, se fijó una subvención nominativa a favor del CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE, por un importe de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 341.489.107, por la organización y desarrollo del evento deportivo denominado CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICÍAS LOCALES. VI. El CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE acepta la subvención concedida, mediante la firma de este convenio. VII. La presidenta del IMD acordó, mediante resolución....., de fecha..... de....., la concesión de una subvención al CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE, por la organización del evento deportivo denominado CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICÍAS LOCALES. ESTIPULACIONES PRIMERA. Objeto del convenio	
 A006754ad11d1e11a2607e730c0a081K Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	30/10/2023 08:53
CARLA CAMPOAMOR ABAD	30/10/2023 09:38
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	30/10/2023 10:01

DECRETO									
2023 - 586	LIBRO								
30/10/2023									
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES									
 Ref.: CGBE/smc Expte.: SUBV.NOM. Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE, por la organización y celebración del evento CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES.									
El presente convenio de colaboración tiene por objeto la concesión de una subvención directa y nominativa al CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE por la organización del evento deportivo denominado CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES, que se celebró el día 23 de septiembre de 2023, en Las Palmas de Gran Canaria. Este evento deportivo tiene su origen en Benicasim, y ha continuado recorriendo distintas ciudades españolas al que se han ido incorporando los policías locales amantes de este deporte. El evento que se celebró en Las Palmas de Gran Canaria consistió en lo siguiente: * Sábado, 23 de septiembre - Apertura de zona del corredor, en la salida del campeonato a las 8:30 horas - Control de firmas en la salida del campeonato desde las 8:35 horas hasta las 9:45horas - Salida neutralizada a las 10:00 horas hasta la llegada a la zona de salida de la carrera, donde se formarán los cajones de salida por méritos conseguidos años anteriores y se lanza la carrera por recorrido cronometrado. - Salida de la carrera 10:30 horas, duración máxima del último corredor 4 horas. Esta prueba está inscrita dentro del calendario de la Federación Canaria de Ciclismo. El CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE manifiesta la necesidad de contar con el apoyo de las administraciones públicas para la organización y desarrollo del evento deportivo denominado CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES. SEGUNDA. Importe concedido El importe total de la subvención concedida asciende a la cantidad de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €), cantidad que representa una financiación del 11,60% del presupuesto total estimado presentado por el beneficiario. Este porcentaje de financiación se aplicará sobre el presupuesto real presentado en el momento de la justificación de la subvención concedida, siendo la cantidad resultante la que se abone al beneficiario. Se consideran gastos subvencionables todos aquellos que, de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo establecido en la resolución/convenio que regule la subvención.									
 A006754ad11d1e11a2607e730c0a081K Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp									
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>ELOY GARCÍA ARMAS</td><td>30/10/2023 08:53</td></tr><tr><td>CARLA CAMPOAMOR ABAD</td><td>30/10/2023 09:38</td></tr><tr><td>ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO</td><td>30/10/2023 10:01</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	ELOY GARCÍA ARMAS	30/10/2023 08:53	CARLA CAMPOAMOR ABAD	30/10/2023 09:38	ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	30/10/2023 10:01
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
ELOY GARCÍA ARMAS	30/10/2023 08:53								
CARLA CAMPOAMOR ABAD	30/10/2023 09:38								
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	30/10/2023 10:01								



Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE, por la organización y celebración del evento CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICÍAS LOCALES.

El abono de la cantidad concedida se realizará previa justificación de los gastos correspondientes a la organización del evento, con la presentación de facturas o certificaciones fechadas en el año 2023, así como la documentación acreditativa de su pago.

A006754ad11d1e11a2607e73bc0a081fK

A006754a0110e11a2607e73bca081fK

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	30/10/2023 08:53
CARLA CAMPOAMOR ABAD	30/10/2023 09:38
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	30/10/2023 10:01



Ref.: CGBE/smc
Expte.: SUBV.NOM.
Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE, por la organización y celebración del evento CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES.

Para la justificación de la subvención concedida, el beneficiario tendrá que presentar la siguiente documentación:

- Una memoria gráfica del desarrollo del evento deportivo denominado CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICÍAS LOCALES, donde pueda apreciarse la presencia de la institución (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o el IMD) en los actos de presentación, promoción, página web, medios de comunicación y publicidad, como colaborador de la misma.
- Una cuenta justificativa de los ingresos y gastos de la totalidad del proyecto y cuenta justificativa de los gastos que corresponden a la subvención concedida, acompañada de las facturas por el importe adjudicado en la subvención nominativa, correspondientes al ejercicio 2023, así como, la documentación acreditativa del pago.
- Cuenta justificativa que refleje los siguientes datos: orden, número de factura, fecha de emisión, entidad que la emite, NIF/CIF del proveedor, concepto, total de la factura con IGIC y sin IGIC, fecha y forma de pago.

Ord en	Nº Factura	Fecha Emisión	Entidad	NIF/CIF Proveedor	Concepto	Total Factura sin IGIC	Total Factura con IGIC	Fecha Pago	Forma Pago
1....									

El beneficiario deberá presentar la totalidad de la documentación acreditativa del gasto de la actividad objeto de la subvención.

El beneficiario se compromete a proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la LGS.

De igual modo, la Intervención General municipal realizará actuaciones de control financiero permanente de las subvenciones y ayudas concedidas a entidades privadas, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro, con el fin de comprobar la correcta aplicación de los fondos públicos y su equivalencia con la memoria y acuerdo de concesión debiéndose facilitar por las Áreas la documentación original, requerida en plazo al beneficiario.

La justificación de la subvención concedida podrá realizarse, como plazo máximo, hasta el día 30 de octubre de 2023.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	30/10/2023 08:53
CARLA CAMPOAMOR ABAD	30/10/2023 09:38
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	30/10/2023 10:01



Expte.: SUBV.NOM.

Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE, por la organización y celebración del evento CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES.

QUINTA. Garantías

No procede la constitución de garantía alguna, dado que no se prevé la realización de pagos a cuenta o pagos anticipados.

SEXTA. Seguimiento de la ejecución del convenio

El IMD comprobará la adecuada justificación de la subvención concedida, así como que la misma ha sido destinada para la realización del objeto del presente convenio.

Para ello, el IMD podrá solicitar al beneficiario toda información y datos que se consideren oportunos y convenientes para la supervisión de las actividades realizadas en relación con el evento subvencionado.

SÉPTIMA. Obligaciones del beneficiario

Las principales obligaciones del beneficiario de la subvención nominativa son:

1. *Organizar y desarrollar el evento deportivo denominado CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICÍAS LOCALES.*
2. *La promoción del evento CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICÍAS LOCALES en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.*
3. *La difusión de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y/o su Ayuntamiento a través del IMD.*

La publicidad y difusión que realice la entidad sobre el evento deportivo denominado CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICÍAS LOCALES, a través de cualquier medio, ya sea impreso, gráfico, audiovisual u otros, deberá hacer constar los logos institucionales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o el IMD, en los mismos, siempre y cuando los hubiera, según los casos:

- *Acciones de marketing dirigidas a mejorar la repercusión en los medios.*
 - *Entrega de los trofeos a través de la persona de la presidenta del IMD, o en quien este delegue.*
 - *Medios de comunicación hablados, escritos, redes sociales, páginas web propias o privadas, reportajes fotográficos, y/o vídeos de todo tipo, notas de prensa, cartelería, entradas, etc.*
4. *La justificación de la subvención concedida en los términos establecidos en la cláusula cuarta del presente convenio.*

A006754ad11d1e11a2607e73bc0a081fK

A006754ad11d1e11a2607e73bc0a081fk

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	30/10/2023 08:53
CARLA CAMPOAMOR ABAD	30/10/2023 09:38
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	30/10/2023 10:01



Expte.: SUBV.NOM.

Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE, por la organización y celebración del evento CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES.

OCTAVA. Duración del convenio

El plazo de vigencia del presente convenio de colaboración coincide con el establecido como plazo de justificación de la subvención que se concede al CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE por la organización del evento deportivo denominado CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICÍAS LOCALES.

NOVENA. Compatibilidad con otras subvenciones para el mismo fin

La percepción de esta subvención es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Sin embargo, será incompatible con otras subvenciones, y/o contratos de patrocinio o servicio para la misma finalidad suscritos con el IMD.

DÉCIMA. Rescisión del convenio

El incumplimiento de lo establecido en las estipulaciones del presente convenio de colaboración por parte del CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE determinará la rescisión del mismo y el reintegro de la subvención.

UNDÉCIMA. Reintegro de la subvención

El beneficiario de esta subvención deberá reintegrar la totalidad o parte de la cantidad percibida más los correspondientes intereses de demora, en los casos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con independencia de las sanciones que, en su caso, resulten exigibles.

DUODÉCIMA. Régimen jurídico

En todo aquello no regulado expresamente en el presente convenio de colaboración, serán de aplicación las disposiciones contenidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

A006754ad11d1e11a2607e730ca081fk

A00675ad11d1e11a2607e73bca081fk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	30/10/2023 08:53
CARLA CAMPOAMOR ABAD	30/10/2023 09:38
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	30/10/2023 10:01



Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE, por la organización y celebración del evento CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICÍAS LOCALES.

Las Palmas de Gran Canaria.

A006754ad11d1e11a2607e73bc0a081fk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	30/10/2023 08:53
CARLA CAMPOAMOR ABAD	30/10/2023 09:38
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	30/10/2023 10:01

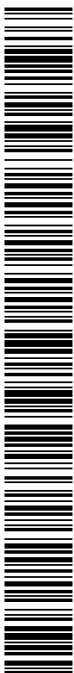


Trámite: Resolución por la se autoriza y dispone el gasto, se concede la subvención nominativa destinada a la entidad CLUB DEPORTIVO MOTIVE ONE, por la organización y celebración del evento CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BTT PARA POLICIAS LOCALES.

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 19, apartado a), de los Estatutos del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, y en relación con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 23 de octubre de 2023)
Eloy García Armas



A006754ad11d1e11a2607e73bc0a081fk

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ELOY GARCÍA ARMAS	30/10/2023 08:53
CARLA CAMPOAMOR ABAD	30/10/2023 09:38
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	30/10/2023 10:01